

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :VERBAL RESOLUCION DE CONTRATO
DEMANDANTE :MONICA ISABEL BONILLA CABRERA
DEMANDADOS :CONSTRUCTORA LOS ALPES S.A.
RADICACIÓN :2021-209

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Cali, seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024)

En atención al escrito allegado por la apoderada de la parte actora, mediante el cual adjunta OTRO SI, de fecha 29 de noviembre del 2023, y solicita la continuidad de la suspensión hasta que aquella parte solicite nueva fecha para celebración de la audiencia y en un término referente hasta el 30 de marzo hogaño.

Por lo anterior, el Juzgado RESUELVE:

1. Se acepta continuar con la suspensión de este proceso tal como lo ha indicado la parte actora, en los términos señalados en el anterior escrito.
2. ANEXAR a los autos la constancia de renuncia al poder, allegada por el Dr. OSCAR ANDRES VERGARA CAICEDO en su condición de apoderado de la parte demandada CONSTRUCTORA ALPES S.A., por reunir los requisitos exigidos en el Art. 76 del C.G. (documento No.146).

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, **08 DE FEBRERO DEL 2024**

Notificado por anotación en el estado No. **018**
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario